
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
381	/023

Montevideo, 31 de octubre de 2023

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 71/2023, al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal D) del artículo 33 del TOCAF, convocado para el retiro de un piso moquette e instalación de piso de vinilo en la sede de UTEC en la ciudad de Durazno.

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe solicitante, de fecha 20 de octubre de 2023, surge la necesidad de la UTEC de contratar un servicios para el retiro de moquette, suministro e instalación de un piso de vinilo en la sede de UTEC de la ciudad de Durazno,

II) que de acuerdo con esta necesidad se solicitó cotización a las empresas NETRIL S.A., IECOD URUGUAY S.R.L. y STEEL AND FLOOR S.R.L.

CONSIDERANDO: I) que la propuesta recibida se evaluó desde el punto de vista técnico y económico;

II) que el informe técnico precedente sugiere adjudicar al proveedor IECOD URUGUAY S.R.L., cuya oferta, ajustándose a lo solicitado, resulta la más económica;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 27 de octubre de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el num. 33, literal D) del art. 33 del TOCAF;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación de la empresa IECOD URUGUAY S.R.L, por un monto total de \$ 278.260,04, iva incluido;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

– en ejercicio de atribuciones delegadas–

RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación del proveedor IECOD URUGUAY S.R.L, para el retiro del piso de moquette e instalación de piso de vinílico en la sede de UTEC en la ciudad de Durazno.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del **monto total de \$ 278.260,04 (pesos uruguayos doscientos setenta y ocho mil doscientos sesenta con cero cuatro), iva incluido.**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica